



DECRETO N° 4.027.- /

LAJA, diciembre 29 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ, Directora Depto. Control, Grado 7° E.M., visada por el Sr. Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo a JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ, Directora Depto. Control, Grado 7° E.M., por el día 29 de diciembre del 2011.
- 2.- **SUBROGANCIA**, mientras dure la ausencia de la Directora Depto. Control, le subrogará en el cargo la Sra. Maira Valdebenito Garrido, Directora Depto. Desarrollo Comunitario, Grado 8° E.M., quien a su vez será subrogada por Paulina Arizábalo Barra, Profesional, Grado 9° E.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.


Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PPD/mis.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233